



887
1-572

Toluca, México a 19 de octubre de 2015
Oficio: CJ/DL/POGG/DN/130715

**MAESTRA
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción XVIII, 38 Ter fracciones XIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 144 fracciones VII y VIII de la Ley del Notariado del Estado de México, 3 último párrafo, 6 fracciones XXXIV y XLIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, y Capítulo VII del Manual de Organización de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

Por medio del presente y en atención a su oficio CJ/UPPE/793/2015 de 15 de octubre de 2015, al respecto me permito informarle, que en los archivos de este Departamento a mi cargo, no obra antecedente ni registro alguno de la información requerida, por lo que estamos impossibilitados a brindar dicha información, de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.

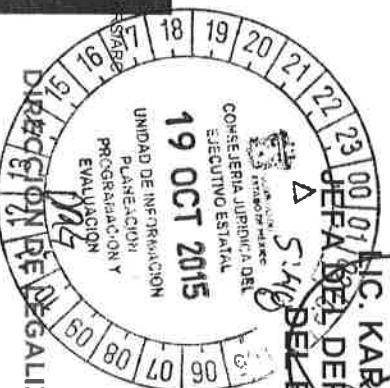
Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. LIC. KARINA ROSALES SALINAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NOTARIAS
DEL ESTADO DE MÉXICO**



DEPARTAMENTO DE NOTARIAS



CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO